




<i>Área / Servicio</i> Secretaría	<i>Documento</i> SEC17101FN
<i>Código de verificación</i>  1C2F 0X1P 6N4P 146X 0SE3	<i>Expediente</i> CAA/2023/183 <i>Fecha</i> 15-05-2023

<i>Asunto</i> 6.- Modificación capítulo 6 anexo inversiones.

ISABEL CANTERA CUARTAS, Secretaria del Consorcio para el Abastecimiento de Agua y Saneamiento en el Principado de Asturias.

CERTIFICA:

Que la Junta de Gobierno, en Sesión Ordinaria celebrada el 11 de mayo de 2023, entre otros adoptó el siguiente:

6.- MODIFICACIÓN CAPÍTULO 6 ANEXO INVERSIONES.

El Sr. Presidente cede la palabra a D. Julio Antonio Pérez Alvarez, Gerente del Consorcio, quien expone en relación al expediente de modificación del Anexo de Inversiones del Presupuesto del ejercicio 2023, que en cumplimiento de la Resolución de la Presidencia de fecha 21 de abril de 2023, se ha elaborado por esta Gerencia en fecha 20 de abril de 2023, Memoria justificativa, en la que se pone de manifiesto que es necesario proceder a la modificación de las Bases de Ejecución del Presupuesto del ejercicio 2023, en lo relativo a la Base 27, se considera igualmente conveniente dada la trascendencia que tiene las obras del Ramal de Silvota, proceder a la modificación del anexo de Inversiones que acompaña al presupuesto.

Se plantea la modificación con el objeto de acompasar las anualidades presupuestarias al previsible ritmo de ejecución de las obras, de tal forma que se puedan reconocer las obligaciones que deriven de la ejecución de las obras originen sin dilaciones originadas por la incorporación de créditos entre ejercicio. De tal modo que el anexo de inversiones modificado sería el siguiente:



ANEXO DE INVERSIONES 2023. CONSORCIO DE AGUAS DE ASTURIAS

Programa de Gasto	Denominación	Cl. Económico	Concepto	Importe total	Anualidad				Financiación		
					2023	2024	2025	2026	Anualidad Presupuestos	Remanentes	D.G.A.
161	Abastecimiento de agua potable en alta	623.00	Proyecto de infraestructura para instalación de tanque de almacenamiento de CO2 en la ETAP de Rioseco	72.348,37	36.174,19	36.174,18			36.174,19		
			Proyecto de instalación de pescantes y elementos de prevención en la ETAP de Rioseco para adecuación a la normativa vigente	39.970,17	19.985,09	19.985,08			19.985,09		
			Equipamiento diverso	15.000,00	15.000,00				15.000,00		
			Estanterías CEEX	50.000,00	50.000,00				50.000,00		
		627.00	Ampliación de la ETAP de Rioseco con una nueva línea de tratamiento	22.158.000,00 €	100.000,00 €	100.000,00 €	243.160,00 €	6.204.240,00 €	100.000,00		
			Nueva estación de bombeo de agua potable desde la arteria costera a la zona central de Asturias.	4.224.000,00 €	500.000,00 €	2.000.000,00 €	1.611.735,00 €		500.000,00		
			Ramal de conexión del municipio de Cudillero	1.500.000,00 €	570.000,00 €	883.262,00 €			570.000,00		
			Asistencia elaboración proyectos inversión	100.000,00 €	100.000,00 €				100.000,00		
			Desdoblamiento de la arteria principal entre el túnel de Lieres y la nueva arteria Norte.	19.000.000,00 €	300.000,00 €	3.420.000,00 €	3.800.000,00 €	3.800.000,00 €	300.000,00		
			Proyecto de instalación y sustitución de escaleras en la ETAP de Rioseco	149.663,97 €	74.831,99 €	74.831,98 €			74.831,99		
		632.00	Proyecto de obras de Saneado, tratamiento de superficies y juntas e impermeabilización de un decantador y un floculador de la ETAP de Rioseco	203.492,92 €	101.746,46 €	101.746,46 €			101.746,46		
			Renovación y adecuación tecnológica de la ETAP de Rioseco existente	8.700.000,00 €	15.000,00 €				15.000,00		
		636.00	Equipos diversos de control y telemetría	15.000,00 €	15.000,00 €				15.000,00		
		637.00	Renovación del ramal Pinzales – Mareo.	3.000.000,00 €	60.000,00 €	540.000,00 €	1.800.000,00 €	600.000,00 €	60.000,00		
			Renovación de la arqueta de derivación de Pinzales.	1.000.000,00 €	40.000,00 €	960.000,00 €			40.000,00		
			Reposición Ramal Silvota	3.658.057,37 €	89.505,93 €	3.568.551,44 €				89.505,93 €	
			Proyecto de mejora de la traza y de las arquetas	78.272,91 €					78.272,91 €		



			CA-12b y CA-31 de la Arteria Norte									
		641.00	Traslado y migración del actual SCADA de Explotación de RED de Abastecimiento en Alta a la ETAP de Ablaneda.	45.791,01 €	22.895,51 €	22.895,50 €				22.895,51		
		650.02	Reintegro capital ACUNORTE (pdte 13 años) (1)	4.237.789,49 €	284.543,38 €	284.543,38 €	284.543,38 €	284.543,38 €	284.543,38			
		622.00	Acondicionamiento de CPD en el CEEEX	38.675,00 €	38.675,00 €					38.675,00		
			Equipamiento informático Hardware y software diverso para mantenimiento, actualización, mejora, etc. de la red informática	110.500,00 €	110.500,00 €					110.500,00		
			Implantación servidor SFTP Quinzanas/Ablaneda para poner disposición datos a CHC	16.575,00 €	16.575,00 €					16.575,00		
		626.00	Stros diversos informática y telemetría	30.000,00 €	30.000,00 €					30.000,00		
920	Administración General	636.00	Reposición equipos genérica	9.000,00 €	9.000,00 €					9.000,00		
TOTALES				68.452.136,21 €	2.599.432,55 €	12.011.990,02 €	7.739.438,38 €	10.888.783,38 €	2.588.199,53 €	89.505,93 €	0,00 €	

En cuanto a la ejecución de los proyectos de inversión a lo largo del Ejercicio, se considera que el "Anexo de Inversiones" tiene un carácter meramente informativo, siempre que se respeten

los niveles de vinculación jurídica establecidos para las aplicaciones presupuestarias con cargo a las que se ha previsto su realización

(1) Pendiente la devolución durante 13 años. Ado de J.G. de 16/09/2013, conforme artículo 174,3 y 174,4 del RDL 2/2004, Texto Refundido Ley Reguladora Haciendas Locales, más 197.347,49€ costes adicionales

Igualmente, con el objeto aclarar el carácter informativo del anexo de inversiones, se considera conveniente que a criterio de la Presidencia puedan ser destinados los créditos de las inversiones previstas en dicho anexo y en el importe correspondiente a la anualidad presupuestaria que se esté ejecutando, a otras actuaciones acordadas con el concepto económico que les de soporte, siempre que sea necesario por razones de urgencia o resulte prioritario realizar otras inversiones.

Finalmente se hace constar que a tal efecto consta informe favorable del Interventor del Consorcio, de fecha 23 de abril de 2023, a la modificación. Y que el asunto está dictaminado favorablemente, por la Comisión Especial de Cuentas celebrada el 27 de abril de 2023.

No promoviéndose debate, se pasa a votación. La Junta de Gobierno, por unanimidad de los miembros presentes (27), acuerda:

PRIMERO. Aprobar inicialmente la modificación del Anexo de inversiones del presupuesto del Consorcio para el año 2023, en los siguientes términos:



Programa de Gasto	Denominación	Cl. Económica	Concepto	Importe total	Anualidad				Financiación Anualidad		
					2023	2024	2025	2026	Presupuesto	Remanentes	D.G.A.
161	Abastecimiento de agua potable en alta	623.00	Proyecto de infraestructura para instalación de tanque de almacenamiento de CO2 en la ETAP de Rioseco	72.348,37	36.174,19	36.174,18			36.174,19		
			Proyecto de instalación de pescantes y elementos de prevención en la ETAP de Rioseco para adecuación a la normativa vigente	39.970,17	19.985,09	19.985,08			19.985,09		
			Equipamiento diverso	15.000,00	15.000,00				15.000,00		
		625.00	Estanterías CEEEX	50.000,00	50.000,00				50.000,00		
		627.00	Ampliación de la ETAP de Rioseco con una nueva línea de tratamiento	22.158.000,00 €	100.000,00 €	100.000,00 €	243.160,00 €	6.204.240,00 €	100.000,00		
			Nueva estación de bombeo de agua potable desde la arteria costera a la zona central de Asturias.	4.224.000,00 €	500.000,00 €	2.000.000,00 €	1.611.735,00 €		500.000,00		
			Ramal de conexión del municipio de Cudillero	1.500.000,00 €	570.000,00 €	883.262,00 €			570.000,00		
			Asistencia elaboración proyectos inversión	100.000,00 €	100.000,00 €				100.000,00		
			Desdoblamiento de la arteria principal entre el túnel de Lieres y la nueva arteria Norte.	19.000.000,00 €	300.000,00 €	3.420.000,00 €	3.800.000,00 €	3.800.000,00 €	300.000,00		
		632.00	Proyecto de instalación y sustitución de escaleras en la ETAP de Rioseco	149.663,97 €	74.831,99 €	74.831,98 €			74.831,99		
			Proyecto de obras de Saneado, tratamiento de superficies y juntas e impermeabilización de un decantador y un floculador de la ETAP de Rioseco	203.492,92 €	101.746,46 €	101.746,46 €			101.746,46		
		633.00	Renovación y adecuación tecnológica de la ETAP de Rioseco existente	8.700.000,00 €	15.000,00 €				15.000,00		
		636.00	Equipos diversos de control y telemetría	15.000,00 €	15.000,00 €				15.000,00		
		637.00	Renovación del ramal Pinzales – Mareo.	3.000.000,00 €	60.000,00 €	540.000,00 €	1.800.000,00 €	600.000,00 €	60.000,00		
			Renovación de la arqueta de derivación de Pinzales.	1.000.000,00 €	40.000,00 €	960.000,00 €			40.000,00		
Reposición Ramal Silvota	3.658.057,37 €		89.505,93 €	3.568.551,44 €				89.505,93 €			
Proyecto de mejora de la traza y de las arquetas CA-12b y CA-31 de la Arteria Norte	78.272,91 €						78.272,91 €				
641.00	Traslado y migración del actual SCADA de Explotación de RED de Abastecimiento en Alta a la ETAP de Ablaneda.	45.791,01 €	22.895,51 €	22.895,50 €			22.895,51				
650.02	Reintegro capital ACUNORTE (pdte 13 años) (1)	4.237.789,49 €	284.543,38 €	284.543,38 €	284.543,38 €	284.543,38 €	284.543,38				
920	Administración General	622.00	Acondicionamiento de CPD en el CEEEX	38.675,00 €	38.675,00 €			38.675,00			
		626.00	Equipamiento informático Hardware y software diverso para mantenimiento, actualización, mejora, etc. de la red informática	110.500,00 €	110.500,00 €			110.500,00			
			Implantación servidor SFTP Quinzanas/Ablaneda para poner disposición datos a CHC	16.575,00 €	16.575,00 €			16.575,00			
			Stros diversos informática y telemetría	30.000,00 €	30.000,00 €			30.000,00			
636.00	Reposición equipos genérica	9.000,00 €	9.000,00 €			9.000,00					
TOTALES				68.452.136,21 €	2.599.432,55 €	12.011.990,02 €	7.739.438,38 €	10.888.783,38 €	2.588.199,53 €	89.505,93 €	0,00 €



SEGUNDO. Facultar a la Presidencia a destinar los créditos, de la anualidad presupuestaria que se esté ejecutando, de las inversiones previstas en el Anexo de Inversiones, a otras actuaciones acordes con el concepto económico que les de soporte, siempre que sea necesario por razones de urgencia o resulte prioritario realizar otras inversiones y respetando, en todo caso, los niveles de vinculación jurídica establecidos en las Bases de Ejecución del Presupuesto.

TERCERO.- Someter el presente acuerdo a información pública por plazo de quince días mediante anuncio en el Boletín Oficial del Principado de Asturias, durante ese plazo los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen pertinentes.

CUARTO.- Considerar elevados a definitivos estos acuerdos en el caso de que no se presente ninguna reclamación.

Y para que así conste, expido el presente, en Oviedo a la fecha de firma.

VºBº

EL GERENTE,